DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12969
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5292938

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad - Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Marzo 13 de 2019	**HORA:**	10:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 42 A Bis Sur No 2A – 32 Este.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:97978.43 Y1:94752.63 X2:97985.57 Y2:94751.83 X3:97983.72 Y3:94746.41 X4:97978.63 Y4:94747.20	
SECTOR CATASTRAL:	La Gloria Occidental.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					50 M2	
UPZ:	50 – La Gloria.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					4	
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0003PAHY	**PREDIOS EVALUADOS**					1	
AREA INSPECCIONADA	50 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-33385	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

La visita se realiza en compañía del Señor Pompeyo Trujillo Ibagón (Peticionario), en el evento se referencia como dirección del predio "Calle 42A Bis Sur No 3 – 48 Este", no obstante, una vez verificado en campo y en SINUPOT, se establece que la dirección del predio corresponde a la Calle 42A Bis Sur No2A – 32 Este.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal, donde se ubica el predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A -32 Este, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 22 el 07 de febrero de 1963, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio mencionado presenta categorización de amenaza alta por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio en la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal.

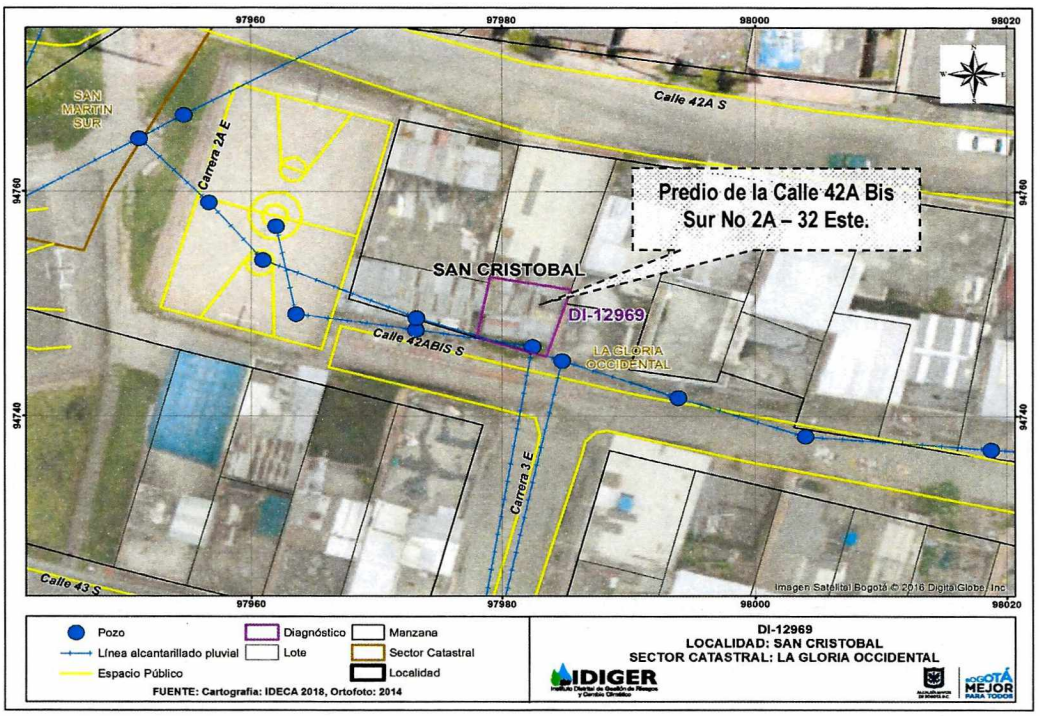


Figura 1. Localización del predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5292938, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de marzo de 2019 al predio emplazado en la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, del Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristobal, en una zona consolidada, con pendiente media (15° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular pavimentadas, (Ver Fotografía 1).

Se realizó inspección visual al interior del predio de la referencia en compañía del Señor Pompeyo Trujillo, quien es el propietario del inmueble. En el predio se ubica una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería simple, con cubierta en teja de zinc. En la entrada principal de la vivienda, junto al cerramiento, existe un pozo de inspección de la Empresa del Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá, con una profundidad de aproximadamente 4.0 m según información de quien acompaña la visita. Al interior de la vivienda se evidencia hacia la entrada de la sala y a una distancia de aproximadamente 1.0 m del mencionado pozo, una socavación del suelo de fundación a través de un orificio sobre la placa de entrepiso de aproximadamente 50 cm de diámetro, el cual tiene una profundidad de aproximadamente 4.0 m, (Ver Fotografías 2 – 7).

El Señor Pompeyo Trujillo, informa que la Empresa de Acueducto realizó visita al predio, con el fin de realizar una valoración al pozo de inspección localizado al interior, el cual posiblemente está presentando infiltraciones de las aguas, situación que mediante inspección visual no es posible precisar. Sin embargo de ser así, dichas filtraciones de agua posiblemente lavaron el suelo de fundación donde se originó la socavación, la cual dejó sin suelo de soporte a la placa de entrepiso al interior de la edificación, (Ver Fotografía 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Daño en redes de Alcantarillado.
- Socavación en el suelo de cimentación.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista panorámica del Sector de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria.



Fotografía 2. Vista de la Fachada del predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria.

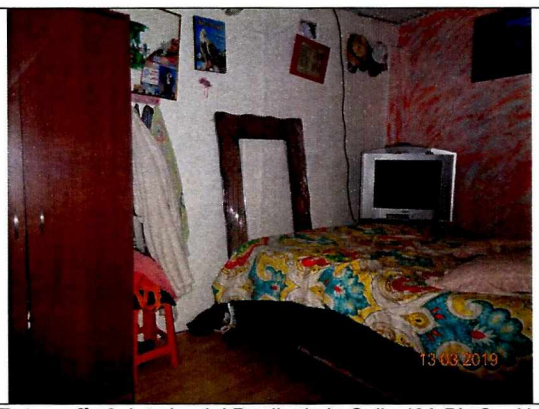
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

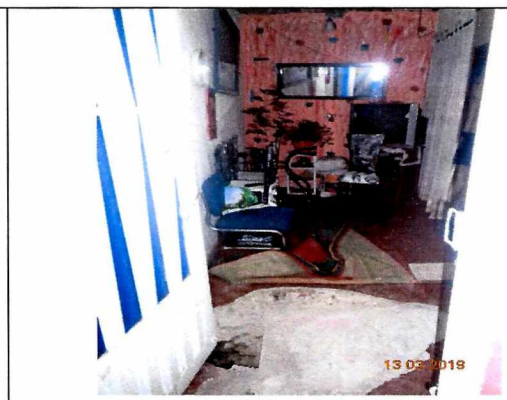
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Interior del Predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria.



Fotografía 4. Interior del Predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria.



Fotografía 5. Pozo de inspección al interior del predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria.



Fotografía 6. Pozo de inspección al interior del predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria.



Fotografía 7. Socavación al interior del predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria.



Fotografía 8. Socavación al interior del predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este.	Pompeyo Trujillo Ibagón.	Edificación.	Residencial.	1	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse acciones que identifiquen y corrijan las filtraciones de agua y condiciones de la vivienda, en el predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal, es posible que en el futuro se presente un colapso parcial o total de los elementos de soporte de la estructura.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este en el Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal.

- Recomendación de evacuación de la vivienda ubicada en la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este en el Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal. Acción desarrollada bajo el Formato de Recomendación No 2915 del 13 de marzo de 2019.

Tabla 2 Relación de actas emitidas en atención al Evento SIRE 5292938

N° FORMATO DE RECOMENDACIÓN	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	OBSERVACIONES
2915	13/03/2019	Pompeyo Trujillo Ibagón.	Evacuación de la vivienda.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometida por los daños evidenciados en la placa de contrapiso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- A los Responsables del predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad.

- A los responsables del predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la edificación, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el ánimo de garantizar durante la vida útil de la misma, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, adelantar las acciones encaminadas a la verificación del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, así como el estado del pozo de inspección localizado al interior del predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, en el Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal, con el propósito de adelantar las acciones correctivas a las que haya lugar.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación del predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este, están asociados al pozo de inspección de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB localizado al interior de la edificación, adelantar las acciones correspondientes con los responsables, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente el pozo de inspección de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ocasionó y/ ó actuó como detonante de los daños existentes en el predio de la Calle 42A Bis Sur No 2A – 32 Este.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS